



# El Decodificador Burocrático

**Guía paso a paso para dominar tu Comunicación de IRPF y el Modelo 145**

Onboarding Administrativo — The Bridge



## ¿Por qué hacemos esto?

La ley exige retener una parte de tu nómina para el IRPF. El porcentaje depende de tu salario anual y tu situación personal.

### El motor de "Regularización"

A lo largo de tu contrato, la empresa debe recalcular (regularizar) tu retención si ocurren tres cosas:

- Se amplía tu contrato temporal.
- Cambia tu salario.
- Cambia tu situación familiar (hijos, estado civil, etc.).

**Para hacer este cálculo con exactitud matemática, Hacienda necesita que completes dos documentos.**

# **La Comunicación de IRPF**

**Eligiendo tu estrategia de retención anual.**

# Tus 3 Opciones de Retención (Marca solo una al final del documento)

## Mínimo Legal

### "Lo básico"

Aplica el mínimo exigido en cada momento (ej. 2% en contratos temporales).

Ideal para contratos muy cortos, pero puede resultar en pagos altos de golpe en tu Declaración de la Renta anual.

## Retención Anualizada (Recomendada)

### "La equilibrada"

Calcula el porcentaje asumiendo un año completo de trabajo, ignorando la duración de tu contrato.

**Evita sorpresas fiscales. Regulariza tu retención de forma constante y predecible.**

## Porcentaje Voluntario

### "A tu medida"

"Quiero que se practique una retención del \_\_\_ %".

El porcentaje elegido debe ser estrictamente superior al mínimo legal que te corresponda.



# El Modelo 145

**Comunicación de datos al pagador. Aquí es donde le cuentas a Hacienda cuál es tu realidad personal y familiar para no pagar ni un euro de más.**

**Vamos a dividir este formulario en 5 pasos visuales.**

# 1

## Paso 1: Tu Situación Familiar

Elige exclusivamente una de estas tres opciones:

**Opción 1:** Soltero/a, viudo/a, divorciado/a o separado/a legalmente CON hijos menores de 18 (o incapacitados) que conviven únicamente contigo.

**Opción 2:** Casado/a y no separado/a legalmente, y tu cónyuge gana menos de 1.500€ anuales. (Deberás indicar su NIF).

**Opción 3:** Situación distinta.

Ejemplos: Solteros sin hijos, casados donde ambos trabajan y ganan más de 1.500€, etc. (Nota: Marca esta también si prefieres no revelar tu situación).

La más común



## Paso 2: Hijos y Descendientes a cargo

### Requisitos (Deben cumplir todos):

- ✓ Menores de 25 años (o mayores con discapacidad reconocida).
- ✓ Conviven contigo.
- ✓ Sus rentas anuales son inferiores a 8.000€.

### Atención Especial

- ! **Cómputo por entero:** Marca esta casilla extra si el menor convive exclusivamente contigo (sin el otro progenitor).
- ! **Discapacidad:** Si tienen un grado reconocido, debes marcar si es  $\geq 33\%$  o  $\geq 65\%$ , y si necesitan ayuda de terceros.

# 3

## Paso 3: Ascendientes a cargo

### Requisitos (Deben cumplir todos):

- Mayores de 65 años (o menores con discapacidad).
- Conviven contigo al menos la mitad del año.
- Sus rentas anuales son inferiores a 8.000€.

### Convivencia compartida

Si el ascendiente vive contigo pero también con otros familiares de tu mismo grado (ej. tu hermano/a), debes indicar el número total de descendientes con los que convive. Si solo vive contigo, deja esa casilla en blanco.

# 4

## Paso 4: Pensiones

Solo aplicable si pagas pensiones por resolución judicial (pensión compensatoria al cónyuge o anualidades por alimentos a hijos).

**Acción:** Indica el importe total anual.

# 5




## Paso 5: Vivienda

Solo aplicable bajo condiciones muy estrictas: Estás pagando un préstamo por tu vivienda habitual adquirido antes de normativas antiguas, Y tus retribuciones anuales totales son inferiores a 33.007,20€.

**Acción:** Marca la casilla con una "X" solo si cumples ambas.



## El Último Paso: Firma y Entrega

-  **Firma el Documento 1 (Comunicación de IRPF)** en la parte inferior, junto a tu DNI.
-  **Firma el Documento 2 (Modelo 145)** en el Apartado 7 (Firma del perceptor), indicando la fecha.
-  **Acuse de recibo:** La empresa rellenará, sellará y firmará su parte para confirmar que han recibido tus datos.

**¡Recuerda! El Modelo 145 es un documento vivo. Si tienes un hijo, te casas, o cambian tus cargas familiares, debes rellenar uno nuevo para actualizar tu retención.**

# El Sistema Completo

## Comunicación IRPF

**Define tu Estrategia**  
(Anualizada, Mínima, o Voluntaria).

## Modelo 145

**Aporta tus Datos Exactos**  
(Tu situación familiar real).

## Tu Nómina (Resultado)

Retención precisa, sin sorpresas en la Renta, y cumplimiento legal total.

**¡Papeleo superado! Entrega estos documentos a Recursos Humanos para finalizar tu onboarding.**